

**POLITICAS DE ARCHIVO PARA EL DESARROLLO: CIUDAD REGION.  
CASO COLOMBIA DESDE SUS MUNICIPIOS**

**EJE TEMATICO: POLITICAS ARCHIVISTICAS**

**PALABRAS CLAVES: Políticas de Archivo. Archivos y Ciudad Región.**

**RESUMEN**

Las nuevas consideraciones del papel de los territorios y la sostenibilidad de las regiones, han propiciado que diferentes organismos internacionales coincidan en la urgencia de promulgar políticas al respecto y promuevan la presentación de nuevas acciones que garanticen la calidad de vida y la sostenibilidad de los recursos, siendo los archivos parte fundamental como centros de información para el desarrollo económico, político, social y cultural de las regiones.

Bajo estos lineamientos, Colombia se ha propuesto como meta fortalecer a través de diferentes aspectos la implementación de políticas archivísticas desde el concepto de Ciudad-Región, con el fin de dimensionar una sociedad globalizada bajo la aplicación de lineamientos de información, derecho, tecnología, comunicación, acceso y desarrollo a partir de los documentos de archivo.

Las políticas públicas de archivo, se presentan como mecanismos para el establecimiento de marcos normativos y de procedimiento que garanticen el acceso a la información, estableciendo las relaciones necesarias para su aprovechamiento, disposición, beneficio y participación ciudadana.

Desde esta perspectiva, la dimensión de una sociedad globalizada, la modernización del Estado así como la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en los archivos, para garantizar el acceso a la información como un derecho de participación ciudadana, favorecen el diseño y formulación de políticas de archivo, circunscritas al entorno región, no desde un contexto geográfico sino como un conjunto de relaciones y necesidades integradas al desarrollo integral de una comunidad.

## INTRODUCCION

El proyecto de investigación sobre Ciudad Región, fue desarrollado por los profesores adscritos al Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de La Salle, a partir de una iniciativa formulada al CTAD, cuyo objeto fue el de explorar y revisar, desde una perspectiva inter y transdisciplinaria, la apuesta que pueda viabilizar la alternatividad del desarrollo para Bogotá-región, a partir de la formulación de propuestas de política públicas de acceso a la información y archivos.

Esta intencionalidad se plasma en dos objetivos fundamentales:

- Realizar un análisis cualitativo de las necesidades de información existentes en las comunidades objeto de estudio, los mecanismos de acceso a ella y su impacto dentro del conglomerado social.
- Establecer las relaciones entre las necesidades de información identificadas y el papel de la gestión archivística, de cara a la formulación de directrices que orienten la formulación de políticas públicas de archivo dentro del contexto de Ciudad-Región. (Universidad de La Salle, 2008)

La apertura económica, la transformación geográfica, espacial, institucional, y las tendencias durante los últimos veinte años, han modificado los sistemas políticos, empresariales y sociales en todo el mundo. Colombia no ha sido ajena a esta situación, estos efectos han influenciado el sistema institucional centralizado y rígido por uno flexible y plural, dando lugar a nuevas políticas de ordenamiento territorial, normativo, político, étnico y cultural. Un proceso de descentralización puede originarse a partir de una modalidad funcional, territorial o política, en ocasiones es posible combinarlas y formar una característica de orden mixta (Boisier, 2004; Restrepo, 2004).

Estos acontecimientos han empezado a generar un alto volumen de información y datos que necesitan de una presentación y profundización teórica-práctica de tal manera que contribuyan con el análisis, formación y propuestas de nuevas políticas públicas en Colombia, en los diferentes escenarios.

## DESARROLLO

Para analizar adecuadamente el proceso de desarrollo de políticas a partir del concepto de ciudad región, se presenta un análisis de definiciones básicas que permiten la construcción de elementos que apoyen la propuesta de nuevas estrategias archivísticas para el desarrollo de los municipios anexos a la ciudad de Bogotá.

Una *ciudad* se define como un sistema complejo de interacción, donde el hombre es el principal componente, por hacer parte ella. Desde la perspectiva de los asentamientos humanos, donde la vida en común y en aglomeración son características esenciales, es la ciudad un contacto, un regulador y dinamizador de un ambiente o hábitat, que tiene seres vivos que le caracterizan como ecosistema. ([www.almamater.edu.co/.../Ciudad\\_Region\\_Eje\\_Cafetero\\_Hacia\\_un\\_Development\\_Urban\\_o\\_Sostenible](http://www.almamater.edu.co/.../Ciudad_Region_Eje_Cafetero_Hacia_un_Development_Urban_o_Sostenible))

A partir de lo cual el PNUD, ha determinado que la ciudad es un fenómeno espacial, donde a partir de la diversidad de los individuos se crean condiciones de convivencia que privilegian los ámbitos cultural y político.

Bajo esta perspectiva Boisier (2006) indica que la ciudad es la expresión máxima y cristalizada del *territorio*, pero no a partir de la definición geográfica, sino como un componente del Estado donde se incluyen diversos actores y procesos que se desarrollan en tiempos y espacios determinados. El real desarrollo de una ciudad o ciudades es la estructuración asociada entre los elementos de esta con el territorio.

Ahora los procesos de globalización han generado un cambio en el papel de las ciudades, que según la CEPAL (2002) es uno de los retos para evitar la desintegración de los territorios y las regiones, ya que uno y otro deberán garantizar un manejo adecuado de sus recursos y procesos.

La integración de elementos es lo que ha dado origen a una diversidad de criterios para definir el concepto de *región*, desde diferentes puntos de vista, originando módulos comunes, (dimensión espacial que se relaciona con la superficie de la tierra; la dimensión geográfica con el espacio dotado de propiedades; dimensión sistemática, como un espacio individualizado y diferenciado respecto a su entorno; dimensión funcional, con una estructura central a partir de los cuales se organiza; dimensión

político administrativa, como una entidad territorial, administrativa y de planificación que da origen a regiones competitivas, asociativas, pivótales y virtuales. (Massiris Cabeza, 2000).

Lo anterior indica que la combinación de elementos tanto físicos como humanos define el concepto de *región*, como un espacio territorial, donde se comparten valores, normas, formas y relaciones que generan procesos de identificación. Siendo un espacio concreto que es habitado por seres vivos en movimiento sobre una superficie que siempre ha existido, (Boiser, 2006). Lo que indica que para trabajar con mayor precisión el concepto de región es necesario incluir que a partir de un proceso organizado, planificado y coordinado, conjuntamente con el medio político, técnico y administrativo surge el ordenamiento territorial, (Massiris Cabeza, 2000), que debe contribuir equitativamente con el desarrollo humano sostenible, armónico y social .

Según lo expresado por Fals Borda en 1996, para entender el verdadero significado del *ordenamiento territorial*, es necesario indicar que “es un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, ocupación y utilización de los espacios geográficos, buscando su desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e interés de la población, las potencialidades del territorio considerado y la armonía del medio ambiente”.(<http://www.eltiempo.com>).

Es indispensable mencionar que el reordenamiento territorial vincula directamente la noción de *Ciudad-Región* como una oportunidad de desarrollo humano que incluye dentro de sus premisas aspectos relacionados con la accesibilidad, la movilidad vehicular y peatonal, los servicios públicos, las comunicaciones, la preservación del medio ambiente, acceso al suelo y a la vivienda y la preservación del medio ambiente. ([www.idhbogota.pnud.org.co](http://www.idhbogota.pnud.org.co)).

Uno de los proyectos que favoreció la función de construcción de la Ciudad–Región Bogotá – Cundinamarca fue la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca durante el año 2003, cuyo objetivo pretendía fortalecer los lazos de cooperación, para promover el desarrollo económico y social de sus territorios, de tal manera que se facilitará la construcción de bases sólidas para la promoción de proyectos pertinentes para el ordenamiento territorial y planificación regional. ([www.regionbogotacundinamarca.org](http://www.regionbogotacundinamarca.org)).

Lo que representa que el posicionamiento de la Ciudad–Región debe necesariamente incluir el contexto social, a partir de proyectos del orden político, con lo cual se crea la necesidad de formar criterios de autoridad para administrar en forma coherente los sistemas urbanos y rurales, razones suficientes para aplicar una política integral que favorezca los intereses y procesos de construcción social.

Como se indicó anteriormente, los conceptos de ciudad, ordenamiento territorial, ciudad-región evidencian una coincidencia, para que a partir de estos se determinen políticas ambientales, de desarrollo regional, territorial, social, cultural, que contribuyan con el progreso de un país.

Ahora bien, lo anterior indica que el orden político es un elemento fundamental para la fijación de políticas. Siendo indispensable ahondar en la definición de qué es política, la cual se identifica desde tres significaciones, la primera creada desde el ámbito del gobierno de las sociedades humanas. La segunda como la actividad de organización y lucha por el control del poder y la tercera como la designación de propósitos y programas de las autoridades públicas. (Roth Deubel, 2007). Concepto último sobre el cual se identifica la fijación de una política dentro de un Estado teniendo en cuenta que esta se desarrolla para y a través de actores sociales, quienes son las que las conciben, deciden e implementan.

Así, pues, una *política pública* es entendida “como las actuaciones de los gobiernos y de otras agencias del Estado, cuando las competencias constitucionales así lo determinen, en desarrollo de ese marco y de las demandas ciudadanas, caracterizadas porque constituyen flujos de decisión específica orientadas a resolver un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos institucionales y ciudadanos bajo una forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención.” (Universidad Externado de Colombia).

La política pública tiene dos dimensiones, una sustantiva y otra adjetiva, la primera hace referencia a la actuación del gobierno en sus distintos niveles y sectores sobre un tema determinado ingresado en la agenda pública, ejemplo de ellas son políticas de salud, educativas, ambientales. La segunda hace referencia a la manera como se enfoca el problema de la acción pública sobre la sociedad y como se incorporan a la solución del problema los distintos actores (Universidad Externado de Colombia).

Indudablemente el Estado tiene a su disposición un catálogo de instrumentos de intervención que le permiten el análisis y diseño de políticas públicas, que se definen o transforman a partir de objetivos, medios y acciones para transformar parcial o totalmente una sociedad. (Roth Deubel, 2007).

Para el caso colombiano, la Constitución Política de 1991, desde su preámbulo se establece que como “Estado Social de Derecho”, Colombia, como autoridad impone un orden jurídico, democrático y participativo que admite la coexistencia pluralista de distintos grupos, intereses y marcos ideológicos. Aspecto que se define en la determinación de los derechos fundamentales, sociales, económicos y colectivos.

Por lo cual, es obligación del Estado y de las personas la protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, lo que indica que el *conjunto de objetos arqueológicos, artesanales, el patrimonio urbano y arquitectónico, obras documentales y bibliográficas, las manifestaciones teatrales, el cine, el video, la fotografía, los museos y demás manifestaciones artísticas, así como el Archivo Histórico, la Biblioteca Nacional, el patrimonio cultural de las ciudades, las colecciones arqueológicas de los museos, los monumentos históricos y otros bienes como: Parques Naturales, cuencas hidrográficas, ríos, mares, petróleo, montañas, valles minas*, son patrimonio cultural que esta protegido por el Estado, ya que conforman identidad nacional, constituyéndose en inalienables, inembargables, imprescriptibles (Artículo 8 y 72).

De igual manera el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura en igual de oportunidades con el fin de crear identidad nacional a partir de diversas manifestaciones entre ellas la ciencia, el desarrollo, la investigación y la difusión (Artículo 70). Así mismo, el Estado es el encargado de planificar, manejar, aprovechar los recursos naturales garantizando su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución (Artículo 80). De tal manera que para dar cumplimiento a estos articulados la educación es una función social, que busca el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica, los valores y la cultura, como mecanismos esenciales para la persona y para el bien común (Artículo 67).

Ahora bien, para el cumplimiento de disposiciones universales la UNESCO, indica que “los archivos son indispensables para ampliar el acceso a la información del público en general, por este motivo son fundamentales para la salvaguardia de la memoria cultural

e intelectual”. “De igual manera se constituyen en medios esenciales para la rendición de **cunetas** y por ende, para el buen gobierno; forman el depósito de la memoria individual y colectiva; son indispensables para comprender el pasado de las sociedades y los individuos; y proporcionan datos susceptibles de servir de guías para las orientaciones y acciones, tanto actuales como venideras”. ([www.unesco.org](http://www.unesco.org)).

Colombia, a través del Ministerio de la Cultura, el Archivo General de la Nación- AGN (1989) y la Ley 594 de 2000, entregaron los lineamientos básicos para salvaguardar el patrimonio documental de los archivos públicos, convirtiéndose en una hoja de ruta para la toma de decisiones sobre la administración, preservación y conservación de la información bajo cualquier medio físico o electrónico que orientase el Plan Nacional de Desarrollo y por tanto los aspectos económico, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hacen parte del Sistema Nacional de Archivos. ([www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)); ([www.archivogeneral.gov.co/](http://www.archivogeneral.gov.co/)).

Desde esta perspectiva, los *archivos públicos* son “definidos como un conjunto orgánico de documentos valiosos producidos y recibidos por la persona jurídica pública o entidad pública, y que se rige por normas del Derecho Público, ayudando a construir una memoria equilibrada y completa del conjunto de la sociedad, como real patrimonio documental y archivístico” (Mastropierro, 2008). Totalmente congruente con lo mencionado por el CIA, al indicar que los archivos públicos son “creados y recibidos por oficinas del gobierno en la conducción de los negocios públicos”.

Teniendo como referencia los anterior planteamientos, la investigación realizada comprendió a los corredores de Suba-Chía, Fontibón-Facatativa, Mosquera, Kennedy, Soacha-Bosa y Funza-Fontibón, los cuales se constituyeron bajo el concepto de corredor, por las características homogéneas y de influencia que tienen con la ciudad de Bogotá, así como también con las diferentes actividades de tipo comercial, industrial, cultural, de acceso y de asentamiento humano, convirtiéndose en puntos estratégicos por los cuales se accede a la ciudad capital. (<http://www.alcaldiabogota.gov.co>). Siendo importante mencionar que algunos de estos corredores se constituyen en municipios aledaños y otros en localidades limítrofes de los anteriores (Ver Anexo 1)

El estudio se realizo a través de una encuesta a 402 ciudadanos de los corredores antes mencionados, los cuales se constituyeron con los siguientes resultados:

- **Población por género:** (Ver Anexo 2)

213 hombres cuyo equivalente fue de 53% de la población muestra

189 mujeres cuyo equivalente fue del 47% de la población muestra

La población objeto fue determinada por un mayor dominio del género masculino.

- **Nivel Educativo.** (Ver Anexo 3)

La información obtenida hace referencia al nivel educativo de los encuestados relacionado bajo seis (6) ítems (Postgrado, Pregrado, Tecnológico, Técnico, Secundaria, Primaria y Ninguno). El resultado indica que hay un predominio en el nivel educativo secundario (40%) seguido del nivel primaria (33%), lo que representa varios aspectos a considerar:

Un acceso limitado de la población a la educación en los niveles técnico, tecnológico, pregrado y posgrado, posiblemente originadas por dificultades económicas, cupos limitados en establecimientos del orden público y otros aspectos relacionados con la inadecuada transferencia de recursos por parte del gobierno central.

- **Consulta de Información (municipio o localidad)** (Ver Anexo 4)

Los datos obtenidos hacen relación a que 272 (66.3%) de los encuestados han solicitado al menos en una ocasión información en diferentes entidades del orden público. Mientras que 138 (33.7%) no han solicitado información de ninguna naturaleza. Con relación a los municipios que presentan mayor índice de consultas se encuentran Facatativa (83%) y la localidad de Suba (76%). Frente al municipio de Soacha y la localidad de Bosa, que rara o esporádicamente solicitan información en entes del sector estatal.

- **Solicitud de Información en Entidades Públicas** (Ver Anexo 5)

La pregunta hacía referencia a qué entidad o entidades del sector público había solicitado información. En este orden, se encontró que la mayor solicitud se hace principalmente en las Alcaldía municipal o local (21.9%), en Notarías (6,4%), Bancos (4.5%) y Registraduría del Estado Civil (4.2%). Al relacionar esta pregunta con los



corredores que más información solicitan en estas instituciones es importante indicar que la localidad de Suba (76%) y el Municipio de Mosquera (69%) son los que más solicitudes realizan a las entidades.

- **Tipo de información solicitada**

Esta pregunta hacía referencia al tipo de documentos e información solicitado o tramitado, según lo manifestado con la pregunta anterior.

Los datos hacen referencia a trámites con relación a: Impuestos (10.8%), Cédula de Ciudadanía (7.4%), Certificaciones (7.4%), Permisos-licencias (6.7%), Registro Civil (6.3%), Programas-Cursos (5.2%) y Reclamos (4.8).

Siendo importante mencionar que el desconocimiento de los trámites que se pueden realizar en sus localidades o municipios fue manifestado durante el proceso de la encuesta con (1,74%) debido a dificultades relacionadas con las distancias, la tramitología y los costos de estos (1.49%). De igual manera es importante mencionar que los encuestados también manifestaron problemas relacionados con la falta de tiempo para hacer sus solicitudes debido a los horarios de estas entidades frente a sus horarios laborales (2.23%).

- **Solicitud de la información por diferentes medios**

Los encuestados manifestaron un predominio en la solicitud de su información a través del medio escrito (32.1%), atención personalizada (66.1%), por Internet (1.5%), lo que indica que el acceso a los datos se hacen principalmente en forma personal, utilizando para ello los horarios establecidos por las entidades públicas, lo que representa que este medio utilizado sigue siendo una tradición; seguida del medio escrito, con lo cual se hace referencia a lo indicado por el Artículo 23 de la Constitución Política sobre el derecho a la presentación de solicitudes respetuosas a las autoridades.

- **Solicitud de información en otro municipio o localidad**

El (77.1%) de los encuestados manifiesta no haber solicitado ningún tipo de información en otro sitio diferente a su habitual zona de vivienda, frente al (22.1%) que si han efectuado diligencias en otros municipios o localidades. Con lo cual se pudo determinar que las entidades de mayor consulta fueron: Alcaldías (11.8%), CADE (10.6%), Notaría (8.2%), EPS (8.2%), Registraduría (7.1%), Universidades (7.1%).

Ahora frente al tipo de información solicitada, se encontraron datos de: Certificaciones (23.9), Impuestos (8%), Salud (5.7%), Reclamos (4.5%), Cédula de Ciudadanía (4.5%), Solicitud de Créditos (4.5%).

- **Como se entera de los programas o actividades del municipio o localidad**

Los datos obtenidos indican que el mayor medio de difusión para conocer sobre las actividades son: Por otras personas (25.8%), Televisión (20.4%), Publicaciones en lugares públicos (18.7%), Prensa escrita (periódicos, revistas) (15.5%), Internet (6.9%), Avisos Parroquiales (6.1%), Juntas de Acción Comunal JAC (2%), Radio (1.7%) y otros (2.9%). Al relacionar esta pregunta con los corredores objeto de la investigación se puede determinar que el Municipio de Soacha, las localidades de Bosa (33%), Kennedy (24%) y Fontibón (21%) su mayor medio de difusión es la Televisión. Mientras que la difusión por otras personas presenta su mayor evidencia en los Municipios de Mosquera (38 %) y Facatativa (35 %)

Datos que indican que la comunicación verbal y de personas a personas sigue constituyéndose en un medio que sigue vigente, seguido de la televisión. Llama la atención que las publicaciones en lugares públicos hacen referencia a carteles, publicidad, panfletos u otros medios que en la mayoría de los casos son llamativos por los sitios y lugares donde generalmente son ubicados.

- **Conoce el archivo del municipio o localidad**

La repuesta obtenida indica que el (92.2%) de los encuestados no conocen la ubicación del archivo, frente al (7.8%) que si distingue el establecimiento. Ahora, a la pregunta si ha realizado tramites o solicitudes en el archivo de su municipio o localidad, la respuesta del (95.9%) indica que no ha realizado ninguna solicitud, frente a la respuesta afirmativa del (4.1%).

- **PROPUESTA DE POLITICAS DE ARCHIVO**

Indudablemente para hacer una aproximación a la realidad de la investigación, se coloca de manifiesto que existe una separación entre la conceptualización y la aplicación de Ciudad-Región, lo que confirma las diferentes apreciaciones de autores expertos en el tema al indicar que su implementación tiene dificultades tanto teóricas como prácticas.

A continuación se presentan una serie de temáticas que contribuirán a la formación de propuestas para políticas de archivos en los municipios que conforman ciudad-región.

**Formación de un Único Sistema de Información.** La articulación de una ciudad y la región deberá realizarse a partir de un sistema abierto, en cual exista un intercambio de información funcional, (entradas y salidas) con elementos de todo tipo que permitan una dinamización de lo urbano con el entorno regional y viceversa, con miras a la obtención de nuevo conocimiento, a partir de datos actualizados y vigentes. Indudablemente las innovaciones tecnológicas son necesarias para el mejoramiento de la infraestructura de intercambio y la obtención de beneficios mutuos de comunicación, de acceso entre las regiones y lo urbano, de bancos de estudios, estadísticas, canales de comercio, resultados de investigación, inventarios, etc. Es importante mencionar que hay un esfuerzo por parte de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad de Bogotá y Cundinamarca, con relación a la creación de cadenas de información regional con miras al proyecto “visión Colombia 2019”.

**Gestión de la información.** Todo tipo de estudio con sus resultados deberá tener una gestión con el fin de ampliar el conocimiento, las autoridades, universidades e institutos, empresarios, bajo parámetros de organización, de equilibrio social y de ética, son los primeros llamados a la adecuada utilización de esta información. Datos que favorecerán la competitividad, la producción y la articulación de los mercados.

**Archivos Ciudad-Región.** El conjunto de documentos procedentes de las diferentes actividades de los organismos que conforman la ciudad-región, deberán conformar un único fondo con características definidas que contribuyan a la formación de un patrimonio documental que permita la consulta y generación de nuevos proyectos de ciudad-región, porque se hace necesario la recuperación de la historia, de los saberes y los valores de estos. Es importante indicar que a pesar que el Archivo General de la Nación tiene establecido un Sistema Nacional de Archivos, no se han contemplado nuevos desarrollos archivísticos bajo este concepto. Con lo cual se cumple con lo establecido en el Artículo 72 de la Constitución Política, con relación a la protección del patrimonio cultural de la Nación. Incluyéndose al menos un listado mínimo de documentos que puedan constituirse en patrimonio documental.

**Conocimiento de las funciones y actividades de los archivos.** Es indispensable que el ciudadano común conozca las actividades, funciones, obligaciones, derechos que le

constituyen los diferentes tipos de archivos, nacional, departamental, municipal, de alcaldías y de cualquiera de los organismos del estado. Por lo cual es urgente la implementación de estrategias que lleven a que los ciudadanos de ciudad-región conozcan los archivos y sus documentos, así como los servicios que estos le ofrecen, bajo la bandera de simplificación de trámites y normalización de procedimientos dependiendo de l tipo de gestión.

**Espacios de concertación.** La creación de comisiones de trabajo en forma continúa para el diseño y control de políticas integrales que favorezcan los diferentes actores y organismos participantes en el proceso de ciudad-región, con el objeto de fomentar planes y actividades a corto, mediano y largo plazo dentro del orden regional, municipal y local.

**Igualdad.** Relacionada con que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de consulta de información, de capacitación y de acceso a la información con el fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 74 de la Constitución Política que menciona que todas las persona tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. Por tanto las actividades que se establezcan en los establecimientos de orden gubernamental tanto en localidades como municipios deberán ser del orden general sin privilegios otorgados.

**La Cultura.** El cambio cultural que ha surgido en los últimos diez años ha sido bastante versátil y amplio, se han desarrollado diferentes tendencias que en lugar de unir han separado, formando brechas que necesitan revisión urgente de los diferentes organismos que conforman los estados. Las demandas de información, de datos, son símbolos que necesitan revisión para asegurar el patrimonio de todo tipo de información en cualquier formato o soporte.

Para nadie es un secreto, que el desarrollo de sus regiones, esta en cabeza del Estado, varias instituciones de carácter internacional han manifestado de diversas formas que el papel por parte de éste es el acordar políticas de estabilidad y crecimiento económico, de desarrollo productivos y armonización territorial para la promoción de la calidad e igualdad social, lo cual se traduce en buenos resultados a partir de los sistemas de rendición De cuentas y transparencia. (CEPAL, 2008).

## CONCLUSIONES

A partir de la Constitución de 1991, de los nuevos lineamientos, de la descentralización y la búsqueda de autonomía de una democracia más interactiva, se hace necesario la investigación continua que permita el desarrollo territorial, social y cultural a partir de políticas compatibles con los objetivos de la agendas gubernamentales en las áreas de mayor incidencia para la parte social, cultural, ambiental y espacial.

Los municipios cercanos a Bogotá ofrecen una serie de fortalezas y riquezas en espacios ambientales, agrícolas, turísticos, culturales lo cual representa una oportunidad para ofrecer servicios estratégicos que faciliten el acceso y organización de la información.

Las actividades humanas que se realizan en los municipios objeto del estudio y en otros cercanos permiten indicar los efectos positivos y favorables que se generan a partir de la implementación de adecuadas políticas en diferentes campos, ya que contribuyen al favorecimiento de conocimientos relacionados con el comercio, la economía y el mismo desarrollo humano. ([www.idhbogota.pnud.org.co](http://www.idhbogota.pnud.org.co)).

La implementación de proyectos regionales de cualquier índole que desarrolle Bogotá, como Distrito Capital, deben permitir la asociación de los municipios aledaños, con lo cual se garantizan las inversiones tanto económicas como fiscales, que posteriormente se constituyen en herramientas de control y evaluación de sus actores.

Las nuevas políticas públicas deberán ser las nuevas formas de actuación de los gobiernos, ya que deberán contribuir con la eficiencia y la mejora de los servicios públicos para garantizar el patrimonio cultural de una nación y una mejor calidad de vida para los actuales y futuros ciudadanos.

La falta de políticas de información, de acceso, de rigurosidad, de organización de los documentos y archivos de las entidades públicas, son causas de la corrupción en la administración pública.

Las instituciones deberán garantizar procesos de innovación que faciliten la información, la documentación bajo cualquier soporte o forma que llegue a inventarse.

Para el caso de Bogotá-Cundinamarca, las entidades públicas y privadas están reconociendo la importancia de la integración a partir de estrategias que se han formado a través del Consejo Regional de Competitividad (CRC), con lo cual se ha creado una red de organizaciones que trabajan en diversos sectores, datos e información que deberá compartirse para conocer estrategias, sinergias que vayan en concordancia con las políticas que se generan por lo ente.

## NOTAS EXPLICATIVAS

## BIBLIOGRAFIA

ALMAMATER. Ciudad Región Eje Cafetero: hacia un desarrollo urbano sostenible.

[En línea] disponible en:

[www.almamater.edu.co/.../Ciudad\\_Region\\_Eje\\_Cafetero\\_Hacia\\_un\\_Development\\_Urbano\\_Sostenible](http://www.almamater.edu.co/.../Ciudad_Region_Eje_Cafetero_Hacia_un_Development_Urbano_Sostenible).

BOGOTA. Una apuesta por Colombia. Informe de Desarrollo Humano para Bogotá. IDH-Bogotá. . [En línea] disponible en: <http://www.widhbogota.pnud.org.co>

\_\_\_\_\_. Mesa de Planificación Regional de Bogotá. [En línea] disponible en: <http://www.regionbogotacundinamarca.org/index.php?option=content&task=view&id=1&Itemid=25>

BOISIER ECHEVERRY, Sergio. Algunas reflexiones para aproximarse al concepto de ciudad-región. *Estudios Sociales*, 165 - 190. 2006.

\_\_\_\_\_. Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. En: Revista Eure (Vol. XXX, no. 90). Pp-27-40. Santiago de Chile, sep 2004.

CEPAL. Globalización y desarrollo. Secretaria Ejecutiva. [En línea] disponible en: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/6/10026/P10026.xml&xsl=/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

\_\_\_\_\_. La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir. [En línea] disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/0/39710/P39710.xml&xsl=/ps33/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl>

COLOMBIA. Archivo General de la Nación. [En línea] disponible en: [www.archivogeneral.gov.co/](http://www.archivogeneral.gov.co/)

\_\_\_\_\_. Ministerio de Cultura. [En línea] disponible en: [www.mincultura.gov.co/](http://www.mincultura.gov.co/)

MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional. Bogotá, 2000. [En línea] disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/masir/presen.htm>

RESTREPO, Darío. De la descentralización a la regionalización. Nuevo escenario de la guerra y oportunidad para la paz. En: Revista Euree (Vol. XXIX no. 89) pp 81-96. Santiago de Chile, may 2004.

ROTH DEUBEL, André-Noël. Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Aurora, 2007.

SAMPER SALAZAR, Jerónimo. Orlando Fals Borda y el Ordenamiento Territorial. En: el Tiempo.com.blog. ([www.regionbogotacundinamarca.org/index.php?option=content&task=view&id=1&Itemid=25](http://www.regionbogotacundinamarca.org/index.php?option=content&task=view&id=1&Itemid=25)). Bogotá: (23, Sept. 2008)

UNESCO. Bibliotecas y Archivos. Portal UNESCO de Archivos. [En línea] disponible en: [http://www.unesco.org/webworld/portal\\_archives/](http://www.unesco.org/webworld/portal_archives/)

UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Vicerrectoría de Investigación y Transferencia VRIT. Guía para Formular una Propuesta de Investigación. [En línea] disponible en: [http://investigaciones.lasalle.edu.co/index.php?option=com\\_content&task=view&id=77&Itemid=52](http://investigaciones.lasalle.edu.co/index.php?option=com_content&task=view&id=77&Itemid=52).

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. Ensayo sobre Políticas Públicas. Bogotá: La Universidad. 2007.

VASQUEZ MURILLO, Manuel. Administración de documentos y archivos: planteos para el siglo XXI. Buenos Aires: Alfagrama. 2008.

## **GLOSARIO / ANEXOS**

### **ANEXOS**

#### **Anexo 1. Mapa Cundinamarca, ubicación corredores**



## Anexo 2 Población

## Anexo 3 Nivel Educativo